



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
6 NOV 2013	
Recibido.....1410.....	Hs.
Exp. N°.....28331.....	BK-F.V.

PROYECTO COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe a través del Ministerio de la Producción, que a los fines de proteger a la producción cítrica frente a enfermedades destructivas como el *HLB* (*Huanglongbing*), implemente las políticas y acciones tendientes a fortalecer los controles fitosanitarios en la región, en el marco del "Programa Nacional para la Prevención de la Enfermedad *HLB*" creado por la Ley Nacional N° 26.888.


ERIKA GONNET
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Huanglongbing, ex greening (*HLB*), es considerada internacionalmente como la enfermedad más destructiva de los cítricos. En los últimos 5 años ha mostrado un preocupante avance en todas las zonas cítricas del mundo y especialmente sobre el continente americano, provocando la pérdida de cultivos en poco tiempo.

El *HLB* ocasiona un grave decaimiento vegetativo de los árboles afectados, volviéndolos improductivos. Esta enfermedad es producida por una bacteria y transmitida por un insecto vector, por lo que es muy difícil frenar su avance.

Los chinos lo llamaron "huanglongbing" (mal del brote amarillo) a finales del siglo XIX, pero hoy tiene nombres populares en muchos otros idiomas, por ejemplo: *greening* en inglés, o *enverdecimiento* en castellano o sencillamente *HLB*, de las iniciales de la palabra china.

Este mal de origen bacteriano, que hace que las hojas de los cítricos se retuerzan y se vuelvan amarillas, con un impacto claro sobre la producción, se ha expandido desde Asia hasta el resto del mundo en los últimos años. En lo que respecta a América, hay seria preocupación en Uruguay y en nuestro país, por el temor de que la bacteria ingrese por el vecino país de Brasil.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se estima que el huanglongbing ha arrasado decena de millones de plantas en todo el mundo, acarreado pérdidas millonarias y miles de puestos de trabajo.

Los principales insectos vectores son: *Diaphorina citri* Kuwayama (chicharrita o psilido asiático de los citrus).

En Argentina *Diaphorina citri*, se ha detectado hasta el momento en la región del NEA, en las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, Chaco, Formosa y Santa Fe y en la región del NOA en las provincias de Salta, Jujuy.

En este marco se dicta la Ley Nacional N° 26.888 que crea el "*Programa Nacional para la Prevención de la Enfermedad HLB*", cuyo objetivo es prevenir la enfermedad en todo el territorio nacional y, en caso de ingresar, llevar a cabo una serie de acciones de emergencia a fin de erradicar la plaga. Cuenta con la participación de INASE, SENASA e INTA así como entidades del sector privado citrícola.

En el ámbito provincial, rige la Ley N° 12923 de "*Producción Vegetal*" cuyo objeto es la preservación de la producción vegetal, haciendo lo propio con la salud humana y los recursos naturales, evitando la contaminación del ambiente y de los alimentos, en todo el territorio de la provincia de Santa Fe. La normativa establece toda una serie de medidas que se llevarán a cabo a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal que funciona en la órbita del Ministerio de la Producción, para garantizar la sana producción vegetal y llevar adelante acciones contra todo organismo nocivo que atente contra ella o la ponga en peligro.

De acuerdo a la Resolución del SENASA N° 959/2009 en el marco de las acciones de vigilancia fitosanitaria del citado Programa, la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC) de la Provincia de Tucumán, detectó muestras PCR positivas de la bacteria causante del HLB en insectos capturados en las localidades y hospederos de algunas localidades de las provincias de Jujuy y Salta.

En virtud de que la mencionada detección es el primer reporte que se tiene de la bacteria causal del HLB en nuestro país y acorde a lo establecido en el plan de contingencia del Programa de Prevención, es necesario adoptar en forma urgente medidas de emergencia tendientes a evitar el establecimiento y dispersión de la plaga a partir de las detecciones producidas.

Por la situación descrita se plantea la necesidad de la implementación de estrategias de orden provincial que coadyuven con las del orden nacional y abarquen todos los aspectos y actores relacionados, directa o indirectamente con el problema en las localidades provinciales productoras de cítricos, a fin de preservar al máximo posible la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

condición de provincia y país libre de esta plaga y asegurar por esta vía la sustentabilidad de la actividad citrícola.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



ERIKA GONNET
Diputada Provincial